

## CONCLUSIONES.

Por consiguiente, las consecuencias finales en caso de una sustitución de patronos son:

1º El patrono sustituido es el principal obligado a pagar todas las prestaciones laborales nacidas con anterioridad a la fecha de la sustitución;

2º Las prestaciones sociales que se causen con posterioridad a la fecha de la sustitución de patronos, son a cargo del patrono sustituto únicamente;

3º El patrono sustituido y el patrono sustituto son solidariamente responsables de las obligaciones nacidas en razón de los contratos de trabajo anteriores a la sustitución de patronos;

4º El nuevo patrono está obligado ante los trabajadores a pagar las prestaciones sociales causadas antes y después de la sustitución de patronos, pero puede repetir contra el primero el pago de aquellas;

5º El patrono sustituto y el sustituido, pueden convenir que las prestaciones sean pagadas por uno solo de ellos, pero esos acuerdos no obligan a los trabajadores.



## Oro de Antaño

### ALOCUCION EN LA FIESTA ESCOLAR CON QUE SE INAUGURO EL CENTENARIO DE RICAURTE

Por Monseñor Rafael María Carrasquilla

La comisión nombrada por el Congreso Nacional para honrar la memoria del capitán ANTONIO RICAURTE, con motivo del centésimo aniversario de su sacrificio, inaugura las solemnidades con esta fiesta escolar, grata a los corazones cristianos y patriotas.

Se extrañará acaso que se haya elegido a un sacerdote para hacer la apoteosis de un soldado: a quien es, por institución divina, hombre de paz y caridad, para encomiar recuerdos de sangre y exterminio. Pero, ¿no es lícito a cada uno reconocer y alabar los grandes hechos realizados por personas de estado y condición distintos de los suyos? ¿Reprobaríais acaso que un militar elogiase a los salesianos de Contratación y Agua de Dios, que consumen la vida en el cuidado de los leprosos, o a los misioneros capuchinos, empeñados en civilizar las selvas amazónicas, sagradas para el alma colombiana por estar en ellas los inviolables límites de la Patria?

Si la moral cristiana condena la usurpación y la conquista y reprueba las contiendas internas como crímenes de lesa majestad, no sólo humana sino también divina, en cambio autoriza la guerra en la defensa de la libertad e independencia del nativo suelo. Por lo que mira a la hazaña de RICAURTE, a su muerte sublime, San Alfonso, doctor de la Iglesia y príncipe de los moralistas cristianos, enseña ser permitido al guerrero incendiar la nave o fortaleza confiada a su guarda para evitar que caiga en poder del enemigo, aun cuando hayan de sucumbir personas inocentes.

En ocasión como ésta, no se narra la proeza; sólo se menciona, porque los colombianos la saben, sin distinción de edades, sexos ni condiciones. Yo no la aprendí en libros, ni en las aulas del Colegio, sino sentado en las rodillas de un veterano de bigotes blancos, amigo y compañero de RICAURTE, camarada suyo en la campaña libertadora de Venezuela.

Aquella historia produjo en mi mente una impresión como la que deja en la piel un hierro hecho ascua, y el héroe quedó para mí como la personificación del valor y el patriotismo. Lo propio os acontece a vosotros, y por eso queremos que la estatua en bronce del capitán granadino se levante sobre una alta columna triunfal, lo más lejos posible de la tierra, donde no está el alma de RICAURTE, ni se hallan tampoco sus cenizas.

Será ese monumento nuevo lauro a su memoria; timbre de honor para Colombia, porque sólo las naciones grandes saben glorificar a los grandes hombres; será ejemplo a las generaciones por venir.

Hoy, felizmente, no tenemos menester presentar el pecho a las balas de pueblos enemigos, pero sí luchar con la grandeza salvaje de nuestras llanuras, el titánico empinamiento de nuestros Andes, la maraña de nuestras selvas, donde, como dice el poeta:

Ceibas, acacias, mirtos se entretejen,  
bejucos, vides, gramas;  
las ramas a las ramas  
pugnando por gozar de las felices  
auras y de la luz, perpetua guerra  
hacen, y a las raíces  
angosto viene el seno de la tierra.

Ahora también es menester a Colombia nuestra vida, es preciso morir por ella, no en épico momento, al clavar la bandera tricolor en las trincheras de Bárbula o al volar a las nubes en San Mateo, sino con muerte lenta e ingloriosa delante de los hombres, pero grande ante Dios, que nos manda por ley natural amar la patria y rendir por ella la existencia.

Ingloriosa dije, y me arrepiento. Para honra de Colombia, recuerdo que antes que el monumento de RICAURTE, se levantarán las estatuas de Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro; y que, primero que la efigie ecuestre de Bolívar, las de Nariño, Camilo Torres, Caldas y Sucre, se alzó, en el Claustro del Colegio del Rosario, la imagen de Cristóbal de Torres. Bogotá es la Atenas de Suramérica; y la Atenas del Atica vale más por Píndaro y Sófocles que por Temístocles y Leonidas. Los últimos con un dato histórico que admirar; los primeros son modelos insuperables que imitar.

En la campaña del momento presente, al clangor de las bélicas trompetas sucede el silbo del navío y del carro de vapor; al estampido del cañón, el que hace al caer bajo el

hacha el árbol centenario; al jadeo del soldado, el resoplar de las fábricas y talleres.

Mas no es esta la principal empresa. La riqueza para las naciones, como para los individuos, es medio y no fin de sus destinos. La civilización material no es la señora reclinada en los cojines del estrado, sino la conserje que abre las puertas del vestíbulo. Con puentes colosales de hierro, colmenas humanas de prodigiosa altura, y volúmenes estadísticos repletos de cifras, no se conquista la inmortalidad. Ella se fija sobre el pergamino con el cálamo de Homero y de Dante; en el mármol, con el cincel de Praxiteles y Miguel Angel; en el granito, con la llama y la plomada de los anónimos arquitectos que crearon las catedrales de Burgos y de Colonia; en el lienzo, con los pinceles de Zeuxis y de Rafael; en el órgano y el violín, con las melodías de Rossini y las armonías de Perosi.

Nuestros actuales enemigos, antes que el clima que enerva el organismo, son la incredulidad y la duda que atrofian el espíritu; antes que la penumbra del bosque que oscurece los ojos, la ignorancia que ciega la vista intelectual; primero que las enfermedades tropicales que matan los cuerpos, los vicios que dan muerte juntamente al cuerpo y al alma.

En esta guerra, el arma triunfadora es la educación. Ella principia en el hogar. Al que produce la vida le toca conservarla y darle incremento. "El pollico que nace, dice Fray Luis de Granada, luégo se pone debajo de las alas de la gallina y la sigue por doquiera que vaya; y lo mismo hace el cordecrico, que luego se junta con los ijares de su madre, como quien dice: aquí me dieron lo que tengo, aquí me darán lo que me falta". A los padres no se los ama porque son maestros; a los maestros se les ama si aciertan a parecerse a los padres. Ellos, si quieren, después de dar a sus hijos la educación fundamental, se los encomiendan al pedagogo, quien posee sobre los niños y sobre los jóvenes autoridad, no derivada del poder civil, sino de los padres de familia. Atentar contra la potestad doméstica es causar detrimento a la Iglesia y ruina irremediable al Estado.

Los jefes de hogar confían a las escuelas particulares y a las del Estado el complemento de la educación física, intelectual y moral de los adolescentes. ¡Grande y augusto es el institutor! Compendia en sí las atribuciones de centenares de padres y de madres, se asemeja a Nuestro Señor Jesucristo, que siendo Dios, sólo quiso ser llamado maestro; es a veces el ludibrio de lo presente, pero siempre el árbitro de lo futuro; a menudo olvidado por sus contemporáneos, pero destinado, según la bíblica sentencia, a brillar como estrella en perpetuas eternidades.

Reciban los maestros y maestras aquí presentes testimonio de honor y gratitud de quien no tiene mando sobre ellos, pero sabe por experiencia lo que es la faena educadora y ha encanecido en los bancos de la escuela.

Los niños que, en premio a sus esfuerzos y por haber superado a sus compañeros, van a recibir la medalla conmemorativa de este centenario, ya saben a lo que están comprometidos. Llevar sobre el pecho la efigie de RICAURTE es vivir para Colombia, es inmolarsse por ella. Si hubiera, no lo permita el cielo, guerra exterior, cada uno de los niños que van a condecorarse repetiría el sacrificio de San Mateo, si necesario fuera.

Saludo, al mirar estos centenares de inquietas cabecitas, a los obreros de lo porvenir, a nuestros futuros legisladores y magistrados, a los artistas y sabios venideros. Quizá esté entre mis oyentes infantiles un presidente de Colombia. Los de la generación presente vamos pasando; dejemos a estos pequeñitos el encargo de velar por la grandeza de la república.



## LAS CONSTITUCIONES DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Bogotá, D. E., 11 de agosto de 1969

Señor doctor  
ANTONIO ROCHA A.  
Rector del Colegio Mayor de  
Nuestra Señora del Rosario  
E. S. M.

Muy ilustre señor Rector:

Haciéndonos una distinción que sólo podemos merecer por el probado cariño que le profesamos al venerable Claustro, nos ha pedido usted que le demos un concepto sobre el tema "cómo y quiénes pueden reformar las Constituciones del Colegio Mayor", y a ello procedemos con verdadera complacencia, disponiendo, como fuentes de información, de las Constituciones y documentos histórico-jurídicos que fueron publicados en el número 429 de la Revista del Colegio, correspondiente a los meses de julio a noviembre de 1950.

En las primitivas o antiguas Constituciones que dictó el Ilustrísimo Maestro Fray Cristóbal de Torres, la única referencia sobre su reforma la encontramos en la "Constitución Iª" del "Título II", denominada "Perteneiente a los señores Patronos", que se inicia así:

"Queremos que sean Patronos perpetuos de este Colegio los señores Arzobispos, nuestros sucesores, con toda nuestra autoridad, no alterando nuestros estatutos, ni poniendo algunos de nuevo sin la consulta y la aprobación de Su Majestad".

Dice, pues, este texto, en forma muy clara, que las Constituciones podían ser reformadas por el Patrono (Arzobispo), con la consulta y la aprobación del Rey de España.

Es sabido que como consecuencia del pleito sostenido con los religiosos de la Orden de Santo Domingo, quienes pretendieron apoderarse de la Fundación, dispuso el mismo Fray Cristóbal de Torres, poco antes de su muerte, nombrar como Patrono al Rey de España, y que por Real Cédula de fecha 12 de julio de 1664, asumió el cargo el Rey Felipe IV.

Se explica así que el Rey Carlos IV, por Real Cédula de 20 de marzo de 1806, modificara el período del Rector que era de un año, según la Constitución IV del Título II, por